

ACTA DE FALLO

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS.

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las **13:00** horas del día **19 de marzo de 2026**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas, el C. Ing. Alfredo Návar Ramírez Secretario Técnico designado para presidir éste acto, según consta en Oficio N° DLC 086/I/2026 de fecha 13 de enero de 2026 emitido por el C. Ing. José Javier Chávez Cibrián en su calidad de Director, mediante el cual se le delegan facultades para que presida los Actos de Licitación en sus diferentes etapas con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, así como las personas físicas y morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la **Licitación Por Convocatoria Pública Nacional N° 39061002 - 004 - 26**; consistente en los trabajos de **Mantenimiento Vial (Slurry Seal), Victoria de Durango**.

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones por parte del responsable de la evaluación de las propuestas el C. Ing. Víctor Manuel Siqueiros Ismael Coordinador de Costos y Presupuestos de la D. M. de O. P., las posturas quedaron como sigue:

PROPUESTAS ACEPTADAS

LICITANTES	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN CONSIDERAR EL I. V. A.
1.- SERVICIOS INTEGRALES DURTAM, S. A. DE C. V.	\$33,792,969.91
2.- ALTA OBRA CIVIL ORIONS, S. A. DE C. V.	\$35,672,393.54

Con base en lo anterior y de conformidad con lo establecido en la Cláusula Trigésima Quinta de las Bases de Licitación y sus Anexos y a los Artículos 45 y 46 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, el C. Ing. Alfredo Návar Ramírez Secretario Técnico de esta Dirección, da lectura al siguiente fallo:

La proposición presentada por la empresa **SERVICIOS INTEGRALES DURTAM, S. A. DE C. V.**, cumple y resulta conveniente para la Dirección Municipal de Obras Públicas, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso.



FOR-OPM-CLC-13

No. de Rev.: 1

Gabino Barrera #1335 y 1337, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.

Fecha de rev.: 17-01-2020

618 137 82 00 - 618 137 82 12



Por lo que se le otorga el fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$33,792,969.91; (SON: TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 91/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las **13:00** horas del **día 20 de marzo de 2026** para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se procede a la entrega del Acta de Fallo para dar cumplimiento al Artículo 46 de la Ley antes citada.

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar las garantías de cumplimiento de contrato y del anticipo a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 60, fracciones I y II de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, pero invariablemente antes de la firma del contrato en el Departamento de Licitaciones y Contratos de la Dirección Municipal de Obras Públicas.

Para el trámite del anticipo deberá de solicitarlo mediante escrito dirigido al Director Municipal de Obras Públicas, y entregado en el Departamento de Licitaciones y Contratos de "LA DEPENDENCIA", adjuntando la factura debidamente requisitada y desglosada de acuerdo a los porcentajes otorgados.

Se da por terminado el presente Acto a las **13:20** horas, firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Alfredo Návar Ramírez Secretario Técnico, quien presidió en nombre y representación de la Dirección Municipal de Obras Públicas.

POR EL MUNICIPIO DE DURANGO



C. Ing. Alfredo Návar Ramírez
Secretario Técnico de la D. M. de O. P.



C. Johan Azael Rodríguez López
Representante de la Contraloría Municipal



FOR-OPM-CLC-13

No. de Rev.: 1

Fecha de rev.: 17-01-2020

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES



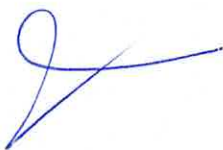
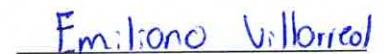
C. Ing. Víctor Manuel Siqueiros Ismael
Coordinador de Costos y Presupuestos
de la D. M. de O. P.

PARTICIPANTES:

- 1.- **SERVICIOS INTEGRALES DURTAM, S. A. DE C. V.**
C. C. P. Sergio Alfredo Reséndiz Valles



- 2.- **ALTA OBRA CIVIL ORIONS, S. A. DE C. V.**
C. Emiliano Villarreal Donatlán



FOR-OPM-CLC-13

No. de Rev.: 1



Fecha de rev.: 17-01-2020